



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG. No. 386/GGR/2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 JUN 2026

**VISTO:** El Informe N° 908-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 4325772 y Reg. Exp. N° 3060941, y demás documentación adjunta en un total de tres (03) folios útiles; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 386-2026/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 04 de junio del 2026, se resuelve en su **Art. 1°** Reconformar la Comisión de Recepción y Liquidación por la modalidad de oficio del Proyecto: “PROTECCION, CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO DE VICUÑAS EN EL DISTRITO DE HUACHOCOLPA - HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversiones N° 2027899;

Que, mediante Informe N° 908-2026/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 08 de junio del 2026, el Ing. Edilberto Misaico Vilchez – Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita reconformación de integrantes de la Comisión de Recepción y Liquidación por la Modalidad de Oficio del Proyecto: “PROTECCION, CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO DE VICUÑAS EN EL DISTRITO DE HUACHOCOLPA - HUANCAVELICA”, debido a que es necesario cambio de profesionales con la finalidad de garantizar una adecuada formulación de la liquidación técnica, por lo que deberá presidir la comisión la Ing. Keraly Khey Villanueva Zúñiga, por lo que concierne la reconformación de la comisión;

Que, en consecuencia, corresponde reconformar la Comisión de Recepción y Liquidación por la Modalidad de Oficio del Proyecto: “PROTECCION, CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO DE VICUÑAS EN EL DISTRITO DE HUACHOCOLPA - HUANCAVELICA”, conforme a la propuesta nueva de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; por lo que resulta pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR** la Comisión de Recepción y Liquidación por la Modalidad de Oficio del Proyecto: “PROTECCION, CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO DE VICUÑAS EN EL DISTRITO DE HUACHOCOLPA - HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversiones N° 2027899, el cual estará integrado por:

Presidente	Ing. KERALY KHEY VILLANUEVA ZUÑIGA, en representación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación
Primer Miembro	CPC. MARIA LUZ DE LA CRUZ VARGAS, en representación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

412  
/GOB.REG.HVCA/GGR2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 12 JUN 2026

INGE. SOCUALAYA	Segundo Miembro	Ing. HECTOR RENE SOCUALAYA OSEDA, en representación de la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos
-----------------	-----------------	---

**ARTÍCULO 2°.- QUEDA** firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 386-2026/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 04 de junio del 2026, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y a los miembros de la Comisión, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

*Ing. SIS Pedro Abilo Roque Ordiana*  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

